



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

005958 Año 21 Folio 17
"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"

CÓRDOBA, 04 AGO 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 578-005958/2021, mediante el cual se gestiona la contratación para la adquisición de ropa y calzado para personal de la Dirección de Emergencias Médicas 107 dependiente de la Secretaría de Salud. -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/2 la Dirección de Emergencias Médicas 107 solicita autorización para la compra de ropa y calzado para el personal, destinados a la Dirección de Emergencias Médicas 107 dependiente de la Secretaría de Salud, de conformidad a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 3/24, con un presupuesto estimado de pesos seis millones ochocientos mil (\$6.800.000,00).-----

QUE por Dirección de Compras y Contrataciones se llevó a cabo el procedimiento de selección de Subasta Electrónica Inversa N° 270/2021, con ajuste a especificaciones técnicas, pliegos de bases y condiciones generales y de condiciones particulares, todo lo cual obra a fs. 38/45 y para la que se efectuaron las publicaciones de práctica cuyas constancias se observan incorporadas a fs. 91, de conformidad a lo previsto en el art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación mediante Resolución Serie "A" N° 23/2020. -----

QUE una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa se realizó el procesamiento automático de ofertas recibidas, generando el informe final de subasta que obra a fs. 92/93, por el cual se da a conocer la identidad del oferente que resultó primero en el orden de prelación, la firma WARMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71419727-0), la que fuera debidamente notificada a fs. 94. -----

QUE a fs. 95/104 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada por parte de la proponente, de conformidad al art. 11 del Pliego de Condiciones Generales, lo que consta a partir del Acta N° 477/2021 obrante a fs. 105. --

QUE a fs. 108/111 la Dirección de Emergencias Médicas 107 emite Informe Técnico por medio del cual expone que la oferta presentada por la firma oferente se

[Firma manuscrita]

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Exp. N° 005958 Año 21 Folio 119
"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"

ajusta técnicamente a lo solicitado en los pliegos y dicha oferta se ajusta a los precios vigentes en el mercado.-----

QUE a fs. 113 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 117, la Habilitación "D" confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000567, de fecha de aprobación 07/07/2021 por la suma total de pesos seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta (\$6.189.340,00).-----

QUE obran las correspondientes autorizaciones emitidas por la Secretaría de Salud y esta Secretaría de Economía y Finanzas, a fs. 27 y 48, respectivamente. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del art. 8 de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Serie "A" N° 23/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 270/21 a favor de la firma WARMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71419727-0), para la adquisición de ropa y calzado con destino a la Dirección de Emergencias Médicas 107, dependiente de la Secretaría de Salud, por un total de pesos seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cuarenta (\$6.189.340,00), de conformidad al detalle indicado en anexo 01, que con una (1) foja útil en anverso forma parte integrante del presente instrumento legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

[ES COPIA]

000227

"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Proveedor 4619 - WARMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71419727-0)

Ejercicio 2021 Afectación Preventiva N° 0006-000567 de fecha de aprobación 07/07/2021

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCION	MONTO
613.0.0.2.3.99	TEXTILES Y VESTUARIO- OTROS TEXTILES Y VESTUARIO- N.C	Compra de ropa y calzado para el personal de la DEMM 107	\$ 6.189.340,00
TOTAL			\$ 6.189.340,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir la Orden de Pago pertinente a favor de Dirección de Contaduría, prevista en el artículo 21 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copias a Secretaría de Salud y Dirección de Emergencias Médicas 107. Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN

N° 000227

fig.-

[Signature]
Dr. ANTONIO M. GONZALEZ
Secretario de Contaduría
Municipalidad de Córdoba

[Signature]
Lic. GUILLERMO C. AGOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

[ES COPIA]

Municipalidad de Córdoba
Tribunal de Cuentas
Presidencia
Sec. de Ejecución
Dpto. Contaduría y Finanzas

000227

TRIBUNAL DE CUENTAS	
26 AGO 2021	
REVIS	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS	<i>[Signature]</i>
JEFE DTD	<i>[Signature]</i>
PRO SEC	

[Signature]
FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 DEPARTAMENTO DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

2 SET 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 227/2021, a mérito de la
 Resolución N° 261/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZA
 Resuelve: VISAR

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIV
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APRICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

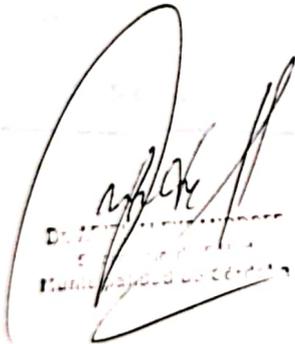
[Signature]
Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

Municipalidad
de CórdobaDirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y FinanzasAv. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Pta - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

Anexo 01

Subasta electrónica Inversa N° 270/21
Expediente 005.958/2021

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PU	PT
1	260	Remera de Pique M/ Largas Según Pliego	\$3.290,00	\$855.400,00
2	260	Pantalón Rip-Stop Pampero Según Pliego	\$3.549,00	\$922.740,00
3	260	Botín de Seguridad Pampero Según Pliego	\$4.890,00	\$1.271.400,00
4	260	Campera conf. Polar Según Pliego	\$3.890,00	\$1.011.400,00
5	260	Campera conf. Trucker Según Pliego	\$5.196,15	\$1.351.000,00
6	260	Remera de Pique M/Cortas Según Pliego	\$2.990,00	\$777.400,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$6.189.340,00



Dr. [Signature]
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba



Dr. [Signature]
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

(ES COPIA)

000227